



INSTITUTO
DEL DEPORTE
GOBIERNO DE CHIAPAS



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

X

f

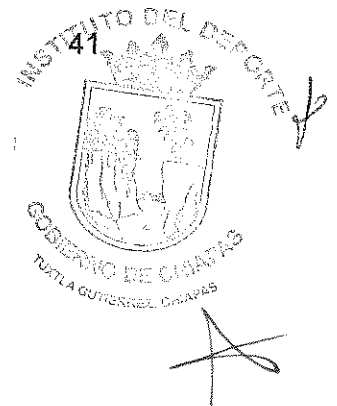


Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Noviembre de 2021

X

Índice

Contenido	Página
Autorización	1
Introducción	2
Antecedentes	3
Marco Normativo Aplicable	4
Misión	5
Visión	6
Organigrama General	7
Funciones	8-37
Glosario de Términos	38
Grupo de Trabajo	



Autorización

Con fundamento en el Artículo 5, fracción III del Decreto de Creación del Instituto del Deporte del Estado de Chiapas, se expide el presente Manual de Organización que tiene como finalidad servir de instrumento para toma de decisiones.

El presente documento, entra en vigor a partir del mes de noviembre de 2021.



Lic. Tania Valeria Robles Velázquez
Directora General



Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021		1



Introducción

El Instituto del Deporte, es un Organismo Auxiliar del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía administrativa, presupuestaria, financiera, técnica de operación, de gestión y de ejecución, para el adecuado desarrollo de sus funciones, y tiene como objeto principalmente, promover el deporte en la Entidad, proponiendo y ejecutando las políticas públicas que en la materia se requieran para impulsar el deporte y su inclusión en los proyectos, acciones, planes y programas prioritarios del Ejecutivo del Estado, como un mecanismo que permita promover la práctica del desarrollo humano de mejoramiento de la salud e incluso para inhibir y contrarrestar cualquier tipo de vicio y delincuencia.

Por lo anterior y para elevar la calidad de los servicios que proporciona, es necesario que cuente con un documento que presente una visión de conjunto de su estructura orgánica y las funciones de cada uno de los órganos administrativos que la integran, siendo su objetivo primordial, delimitar responsabilidades, eliminar duplicidades, ayudar a la ejecución correcta de las labores encomendadas y servir de orientación e información al público.

El Manual de Organización tiene como propósito orientar al personal del Instituto del Deporte, en la ejecución de las actividades asignadas a cada órgano administrativo; asimismo, sirve como instrumento de apoyo para el control, evaluación y seguimiento de los objetivos institucionales y como medio de orientación al público en general; contiene información del Organismo Público referente a: Antecedentes, Marco Normativo Aplicable, Misión, Visión, Organigrama, Funciones de los órganos administrativos y Glosario de Términos.



Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021		2



Antecedentes

Mediante Periódico Oficial N°414, Tomo III, Segunda Sección, de fecha 08 de Diciembre de 2018, Pub. No. 3332-A-2018, se crea el Instituto del Deporte del Estado de Chiapas, como un Organismo Auxiliar del Poder Ejecutivo del Estado y para su cumplimiento la Secretaría de Hacienda emite el Dictamen No. SH/CGRH/DEO/225/2018, con el que se autoriza la estructura orgánica de la creación del Instituto del Deporte del Estado de Chiapas.



Posteriormente se emite el Dictamen No. SH/CGRH/DEO/191/2019, mediante el cual se crea el Área de Enlace IX.




Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021		3

Marco Normativo Aplicable

- Ley del Sistema Federal de Cultura Física y Deporte.
- Ley del Sistema estatal de Cultura Física y Deporte para el Estado de Chiapas.
- Decreto de Creación del Instituto del Deporte.
- Reglamento Interior del Instituto del Deporte.



Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021		4



Misión

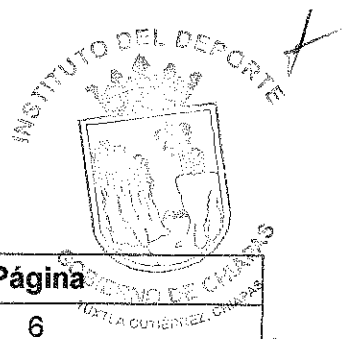

Generar políticas tendientes a la práctica, fomento, planeación y desarrollo de la cultura física y el deporte en todo el Estado, en todos sus manifestaciones y expresiones; a través de la vinculación y participación organizada entre habitantes, talentos deportivos y gobierno, con orientación prevención, capacitación y uso de herramientas, como factores fundamentales de realización individual, superación física e intelectual, cohesión familiar e integración social contribuyan a elevar el nivel de vida de la población la formación como individuos y el nivel competitivo del deporte chiapaneco.



Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021		5

Visión

Ser una institución reconocida como líder en el desarrollo de deportistas de alta competencia, en el cual el deporte y la cultura física estén al alcance de toda la comunidad y sean parte integral de su forma de vida como agente transformador de mejores niveles de salud, educación y bienestar; con personal administrativo, técnico y metodológico, capacitado; consolidando al Estado como potencia deportiva.



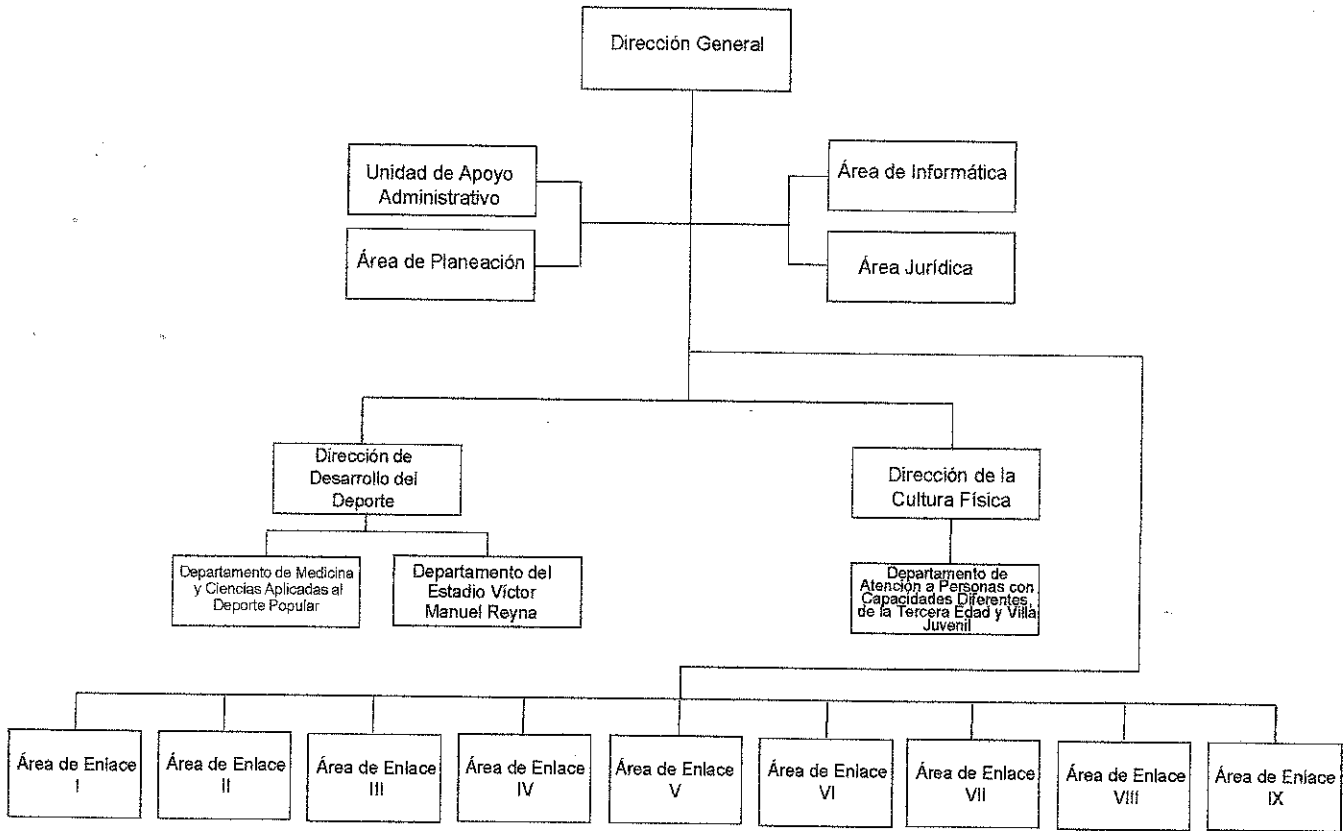
Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021		6

Organigramas y Funciones



Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021		7

Organigrama General



Dictamen No. SH/CGRH/DEO/191/2019



Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021		8

Órgano Administrativo: Dirección General

Propósito: Coordinar el deporte en todos los niveles municipal, estatal y nacional incluyendo a los grupos con capacidades diferentes y zonas indígenas en el Estado.

Funciones:

- Autorizar los planes y programas de Atención al Desarrollo del Deporte del Estado de Chiapas, así como instrumentar la política estatal del deporte acorde con los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.
- Validar los movimientos nominales del personal adscrito en el Instituto, para su trámite de autorización ante la instancia correspondiente.
- Autorizar el ingreso, promoción, remoción, cambio de adscripción, comisiones y licencias del personal.
- Autorizar propuestas de reestructuración orgánica y plantilla de plazas del Instituto.
- Validar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y la Cuenta Pública del Instituto, así como de proyectos de Tecnologías de Información para autorización.
- Validar constancias y certificar documentos oficiales que obren en los archivos del Instituto.
- Validar acuerdos, contratos y convenios de colaboración con los gobiernos municipales, estatales, federales e internacionales, así como organizaciones privadas, gubernamentales y sociales, para el desarrollo de proyectos que beneficien el deporte.
- Dirigir la participación de la sociedad a la práctica del deporte como un factor preventivo de enfermedades cardiovasculares.
- Autorizar la capacitación de instructores, entrenadores, jueces y árbitros, para mejorar el desarrollo del deporte y la formación de atletas con representatividad selectiva y de alto rendimiento en el Estado de Chiapas.
- Coordinar los consejos consultivos municipales, regionales y estatales para contribuir en las tareas y programas del desarrollo del deporte.
- Autorizar la implementación de incentivos a los jóvenes que destaquen en los diferentes ámbitos deportivos del Estado.

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021		9



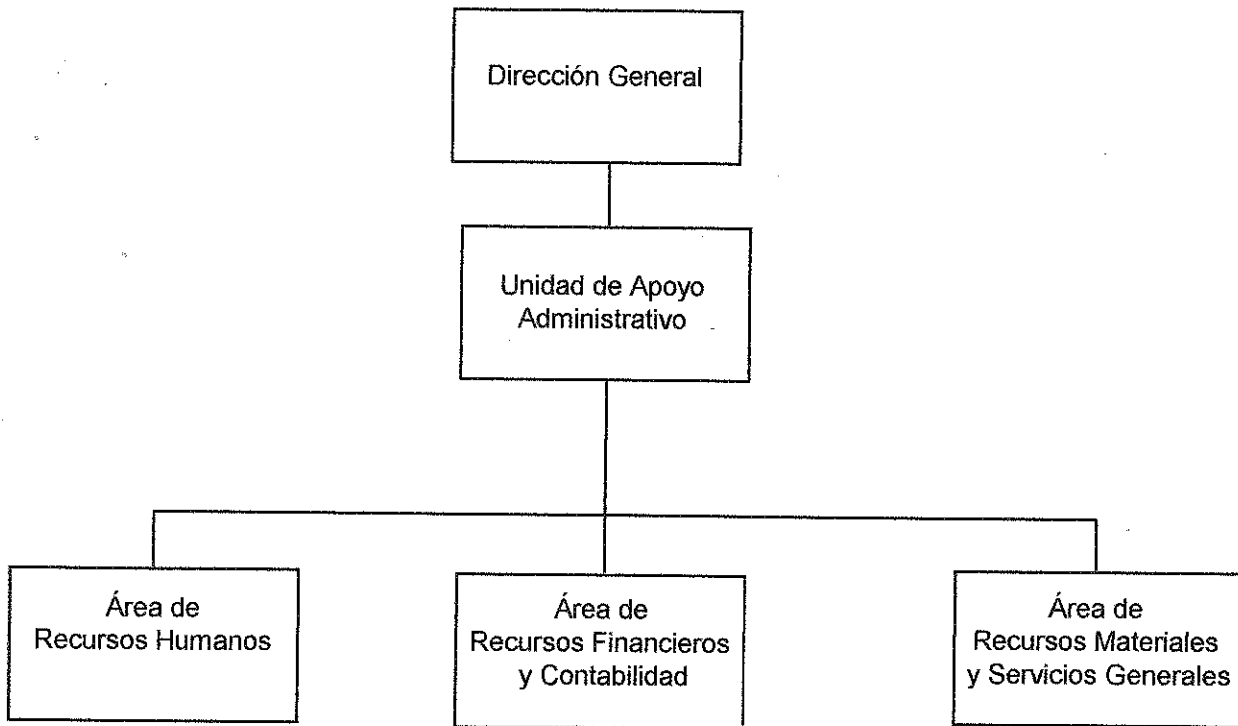


- Supervisar y mantener en buenas condiciones la infraestructura deportiva, para el desarrollo del deporte en el Estado.
- Autorizar el intercambio educativo al interior del país y a nivel internacional para atletas destacados.
- Autorizar la creación de comisiones deportivas y comités técnicos especializados, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de este Instituto.
- Dirigir actividades deportivas para personas con capacidades diferentes, adultos mayores y población indígena para que realicen la práctica deportiva, física y recreativa.
- Autorizar y validar el Reglamento Interior y Manuales Administrativos, con la finalidad de que el Instituto cuente con sus documentos jurídicos - administrativos.

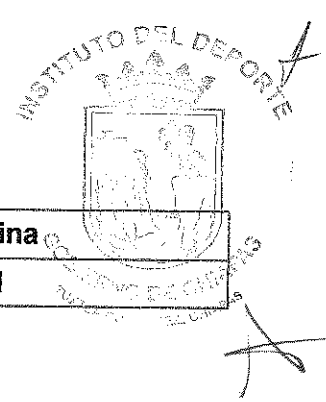


Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021		10

Organigrama Específico



Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021		11




Órgano Administrativo: Unidad de Apoyo Administrativo

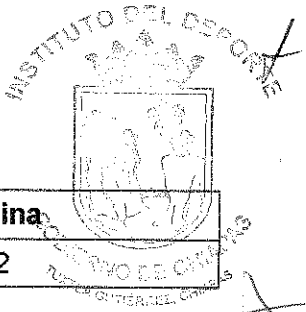
Propósito: Administrar y controlar los recursos humanos, financieros, materiales y servicios con la finalidad de contribuir a los objetivos del Instituto.

Funciones:

- Realizar los movimientos de altas y bajas para la afiliación del personal de confianza al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- Dirigir la ejecución y control del ejercicio del presupuesto anual autorizado por la Secretaría de Hacienda.
- Integrar el Anteproyecto del Presupuesto Anual del Gasto del Instituto, en coordinación con el Área de Planeación.
- Coordinar el registro de las operaciones financieras y generar la información presupuestal y contable del Instituto a fin de integrar, en coordinación con el Área de Planeación, la Cuenta Pública de la dependencia.
- Supervisar la aplicación de los lineamientos y políticas generales sobre administración, conservación y mantenimiento de los recursos materiales y servicios generales establecidos por la Secretaría de Hacienda.
- Coordinar la adquisición de bienes y servicios que requiera el Instituto conforme al presupuesto autorizado.
- Coordinar el pago a proveedores de bienes y servicios.
- Coordinar la elaboración los proyectos de adecuaciones estructurales y/o de plantillas de plazas del Instituto.
- Realizar la capacitación, adiestramiento y desarrollo al personal Instituto de acuerdo a los programas, establecidos por la Coordinación General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda.



Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021		12




Órgano Administrativo: Área de Recursos Humanos

Propósito: Administrar y controlar los recursos humanos con la finalidad de contribuir a los objetivos del Instituto.

Funciones:

- Realizar el reclutamiento y contratación del personal requerido en el Instituto.
- Controlar el registro de puntualidad, y asistencia, incidencias o justificaciones del personal adscrito al Instituto e ingresarlo al Sistema de Nóminas del Estado de Chiapas NECH para su aplicación correspondiente.
- Realizar el tramite los movimientos de afiliación y modificaciones de salario del personal adscrito al Instituto ante el IMSS.
- Realizar los movimientos nominales de altas, bajas, promociones, cambios de adscripción e intercambio de plazas del personal en el Sistema de Nómina Electrónica del Estado de Chiapas (NECH).
- Integrar y actualizar los expedientes del personal activo del Instituto.
- Tramitar la solicitud de impartición de los recursos y talleres de capacitación del personal con la Dirección de Evaluación y Formación de la Secretaría de Hacienda.
- Informar a la Secretaría de la Honestidad y Función Pública sobre el personal obligado a presentar declaración patrimonial.
- Controlar las nóminas de sueldos y salarios del personal adscrito al Instituto así como realizar las solicitudes para el pago del personal en la nómina electrónica.
- Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto, correspondiente al capítulo 1000 Servicios Personales.
- Coordinar la elaboración y actualización de los manuales administrativos de Instituto.



Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021		13



Órgano Administrativo: Área de Recursos Financieros y Contabilidad.


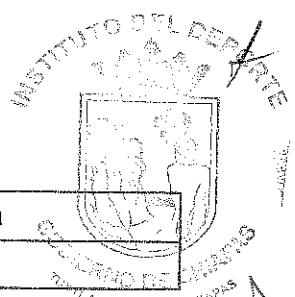
Propósito: Administrar y controlar los recursos financieros y contables, con la finalidad de contribuir a los objetivos del Instituto.

Funciones:

- Tramitar la solicitud de autorización y liberación de recursos presupuestales y financieros del Instituto.
- Elaborar los Estados de Situación Financiera Cierre Presupuestal, Conciliaciones Bancarias e integración de la Cuenta Pública presupuestal y financiera del Instituto.
- Realizar el pago oportuno a proveedores y prestadores de servicio del Instituto ante la Tesorería Única del Estado.
- Registrar los avances financieros contables y presupuestales mensuales en el Sistema Integral de Armonización Hacendaria del Estado SIHAE, así como la cuenta pública del Instituto.
- Integrar en coordinación con el Área de Planeación el Anteproyecto del Presupuesto Anual.
- Controlar los recursos presupuestarios de los programas federales, así como, elaborar las adecuaciones presupuestales del Instituto ante las instancias correspondientes.
- Elaborar conciliaciones bancarias de cuentas existentes en la Tesorería Única del Estado.



Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021		14



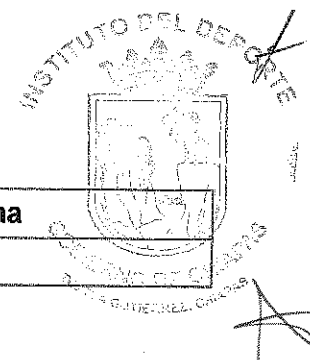
Órgano Administrativo: Área de Recursos Materiales y Servicios Generales

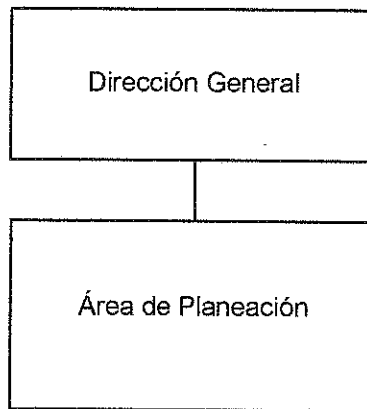
Propósito: Registrar y controlar los recursos materiales y servicios con la finalidad de contribuir a los objetivos del Instituto.

Funciones:

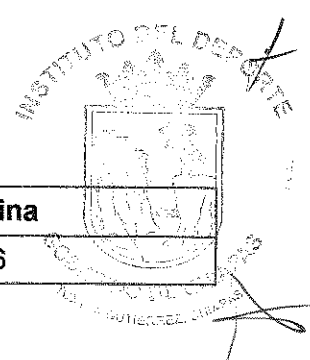
- Coordinar las adquisiciones de bienes y servicios que requieran los diferentes órganos administrativos del Instituto.
- Elaborar y actualizar los inventarios de bienes muebles, consumibles y vehículos del Instituto.
- Realizar la verificación del óptimo estado y aprovechamiento de los bienes muebles y vehículos asignados al Instituto.
- Tramitar el pago a los proveedores de prestación de servicios al Instituto.
- Controlar el consumo de combustible del parque vehicular del Instituto.
- Elaborar y actualizar los resguardos de los bienes muebles del Instituto.
- Realizar de forma eficiente y oportuna los procedimientos administrativos para el debido control, requerimiento, distribución, inventarios y almacenamiento de los bienes y servicios del Instituto.
- Controlar las altas, bajas, transferencia y asignación de vehículos oficiales, para su envío y validación a la Dirección de Patrimonio.
- Realizar el trámite de pago de tenencia y reemplacamiento de las unidades vehiculares del Instituto a fin de cumplir con la disposición fiscal vigente así como el pago de aseguramiento anual del parque vehicular del Instituto ante el fondo de protección para vehículos propiedad del Poder Ejecutivo Estatal (FOPROVEP), a fin de que esta atiende los siniestros y robos de los mismos.

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021		15





Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021		16



Órgano Administrativo: Área de Planeación.

Propósito: Coordinar a los órganos administrativos en los procesos de planeación, programación, evaluación, control y seguimiento del Instituto.

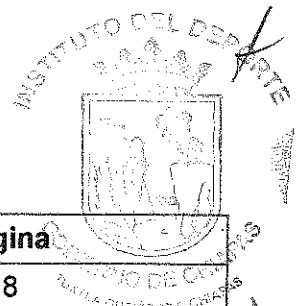
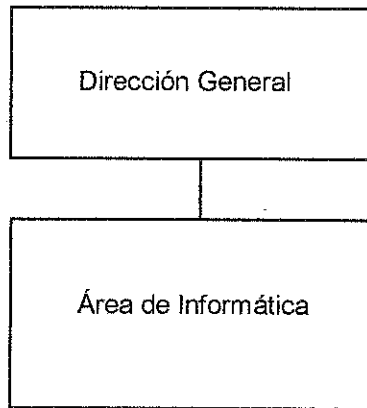
Funciones:

- Coordinar la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual del Instituto e integrarlo al Sistema de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos (SAPE).
- Integrar el Informe de Gobierno, en coordinación con los Órganos Administrativos del Instituto en los temas responsabilidad del Instituto.
- Integrar el avance de cumplimiento de indicadores estratégicos y el avance del desempeño por proyectos institucionales y de inversión en el documento Matriz de Indicadores y Avance de Cumplimiento de Metas del Instituto.
- Supervisar y dar seguimiento a los convenios de coordinación con organismos públicos federales y estatales firmados, a fin de que se cumplan en tiempo y forma.
- Elaborar e integrar la Cuenta Pública del Instituto



Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021		17





Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021		18

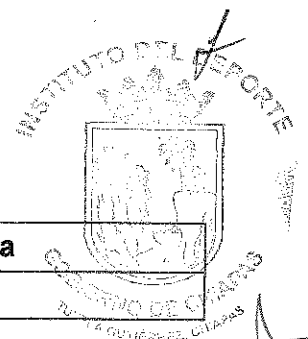


Órgano Administrativo: Área de Informática.

Propósito: Contribuir al logro de los objetivos del Instituto, a través de la actualización, innovación y el adecuado manejo de la tecnología e información.

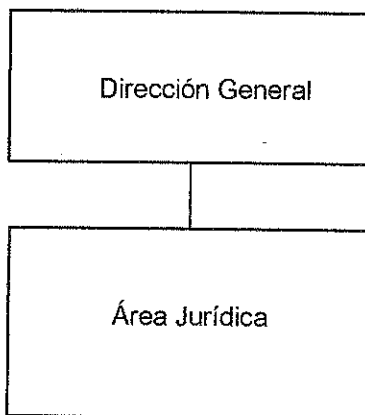
Funciones:

- Elaborar proyectos de tecnología de la información, de servicios electrónicos y de informática, para contribuir en la calidad de los servicios que proporciona el Instituto.
- Controlar la operación y funcionamiento de los equipos informáticos del Instituto.
- Controlar el servicio de red, impresión e internet respectivo del Instituto.
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a la página web oficial y bienes informáticos, así como proporcionar mantenimiento de los mismos.
- Proporcionar firmas electrónicas al personal adscrito al Instituto.
- Asesorar y capacitar al personal en el uso de tecnologías e información en los diversos órganos administrativos que integran el Instituto.

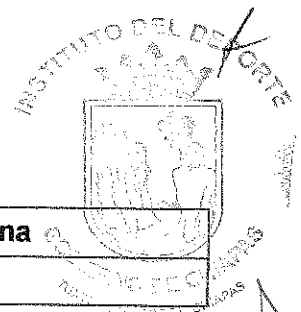


Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021		19





Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021		20



Órgano Administrativo: Área Jurídica.

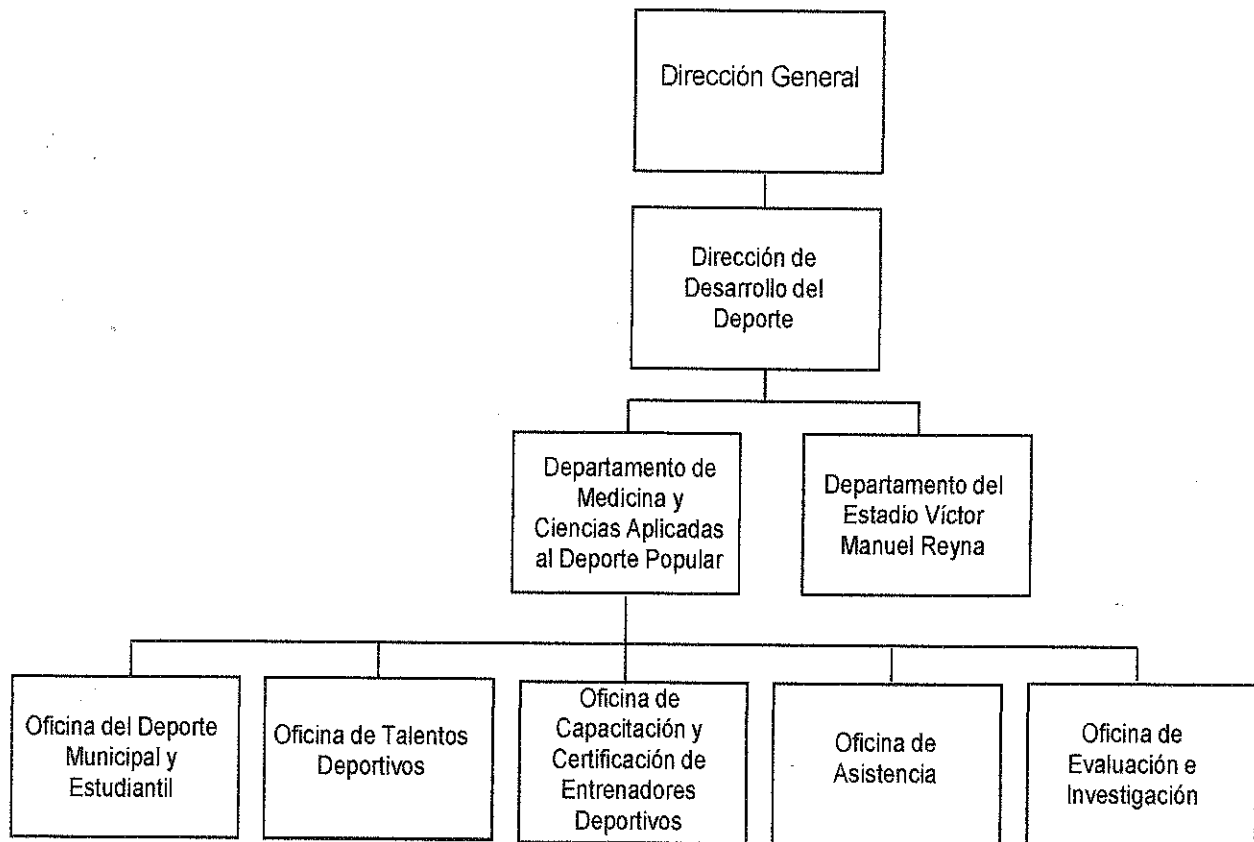
Propósito: Asesorar y vigilar la aplicación y el cumplimiento de las normas políticas y procedimientos que en materia jurídica, sean competencia del Instituto del Deporte.

Funciones:

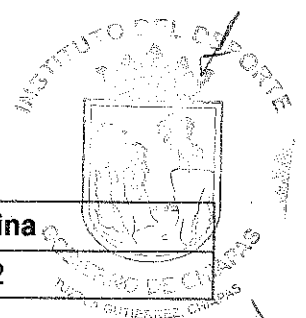
- Elaborar actas administrativas, contratos, acuerdos y convenios de colaboración con organizaciones privadas, gubernamentales y sociales, y documentos jurídicos que se generen en el Instituto.
- Tramitar y sustanciar los procedimientos administrativos que correspondan a los servidores públicos del Instituto.
- Realizar la asesoraría en materia jurídica a los órganos administrativos que conforman el Instituto.
- Realizar la expedición de copias certificadas de documentos que obren en los archivos del Instituto.
- Realizar la compilación, actualización y difusión de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y otras normas jurídicas relaciones con el marco jurídico del Instituto.
- Elaborar y actualizar el Reglamento Interior del Instituto del Deporte.

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021		21





Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021		22



Órgano Administrativo: Dirección de Desarrollo del Deporte.

Propósito: Desarrollar el deporte para formar atletas con representatividad colectiva y de alto rendimiento en el Estado de Chiapas.

Funciones:

- Coordinar los programas estatales de desarrollo del deporte, así como su vinculación con la medicina y ciencias aplicadas al deporte.
- Realizar visitas a las instituciones educativas para identificar a niños y jóvenes con aptitudes para desarrollarse en algún deporte olímpico.
- Supervisar el buen uso, mantenimiento y construcción de la estructura deportiva, a cargo del instituto.
- Validar la creación de comisiones deportivas y comités técnicos especializados, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de los programas del desarrollo del deporte.
- Coordinar con las asociaciones deportivas estatales los procesos selectivos para su participación en eventos de carácter oficial y de invitación.
- Evaluar el desempeño de las asociaciones deportivas estatales en materia técnico-administrativo, y jurídica.
- Coordinar y supervisar la capacitación y certificación de entrenadores, jueces y árbitros.
- Coordinar el registro nacional del deporte para contar con un padrón de organismos e instalaciones deportivas.
- Coordinar con las instancias correspondientes de la comisión nacional de cultura física y deporte, y de las entidades federativas acciones que conlleven a definir estrategias para el mejoramiento del desarrollo del deporte.

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021		23



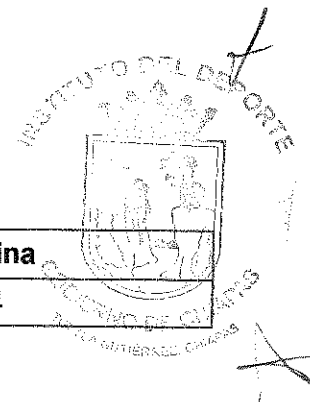
Órgano Administrativo: Departamento de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte Popular.

Propósito: Otorgar los servicios médicos especializados del deporte a los deportistas del Estado.

Funciones:

- Supervisar los resultados de los estudios médicos-científicos que se aplican a los deportistas del Estado.
- Asesorar en los diferentes aspectos físicos, morfológicos y de salud, en los procesos de rendimiento, competencia y de reposo activo con el objeto de encausar al deportista a un mejor desempeño.
- Asistir el servicio médico asistencial en las diferentes instalaciones deportivas, así como en todos los municipios de la Entidad.
- Controlar programas de capacitación en ciencias del deporte dirigido a deportistas, clubes, asociaciones e instituciones que se encuentren relacionadas con el deporte.
- Validar programas de evaluación e investigación dirigido a los deportistas de alto rendimiento.
- Elaborar convenios de intercambio académico, capacitación e investigación con instituciones de medicina y ciencias aplicadas al deporte, en el ámbito nacional e internacional.
- Elaborar certificados médicos a los deportistas que representan a nuestro Estado, para su participación en justas nacionales e internacionales.

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021		24



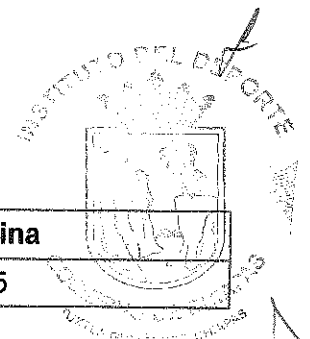
Órgano Administrativo: Oficina del Deporte Municipal y Estudiantil.

Propósito: coordinar la realización del evento, en sus etapas municipales, sub-regional, estatales, regionales y nacionales, así como estructurar el programa de olimpiadas.

Funciones:

- Realizar la programación del recurso necesario para la realización y participación en los eventos oficiales del deporte.
- Organizar y realizar eventos deportivos que sirvan para detectar talentos y/o seleccionar a los deportistas que representaran a nuestra entidad.
- Tramitar los medios y recursos necesarios para la participación en eventos oficiales de los seleccionados estatales.
- Realizar el seguimiento a los procesos selectivos municipal, regional, estatal, pre nacional y nacional, en los que participen nuestra entidad.
- Realizar el análisis cuantitativo y cualitativo de la organización de los eventos selectivos, y presentarlo al Departamento del Deporte Popular.
- Elaborar convenios para el desarrollo del deporte estudiantil, con instituciones y organizaciones afines gubernamentales y privadas.
- Organizar la olimpiada nacional en el Estado en todas sus etapas.
- Realizar la creación de ligas deportivas municipales en los niveles primaria, secundaria, media superior y superior en el Estado, para favorecer la práctica deportiva.
- Realizar los eventos deportivos especializados nacionales e internacionales.

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021		25



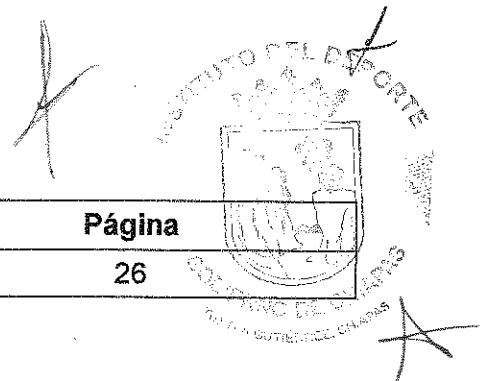
Órgano Administrativo: Oficina de Talentos Deportivos.

Propósito: Llevar la práctica del deporte, al máximo nivel competitivo.

Funciones:

- Integrar un grupo de especialistas en metodología y alto nivel, así como grupos de apoyo multidisciplinario para el estudio, análisis, divulgación y práctica de técnicas y métodos del deporte.
- Organizar reuniones con entrenadores deportivos, orientadas al intercambio de conocimientos y experiencias deportivas.
- Tramitar becas para brindar apoyo necesario a los deportistas y entrenadores seleccionados en el Estado.
- Ejecutar eventos que representen al Estado en competencias pre nacionales y nacionales.
- Elaborar convocatorias para la participación de categorías infantiles que amplíen el marco competitivo para los talentos detectados.
- Integrar el grupo de deporte estratégico por nivel de acuerdo a resultados obtenidos y perspectivas a corto mediano y largo plazo en relación a las medallas de oro, plata y bronce.
- Coordinar el grupo de entrenadores, para los deportes que tienen resultados y medallas.
- Controlar y realizar el seguimiento del proceso pedagógico de la preparación a los deportistas.
- Realizar el seguimiento a los programas de capacitación, superación y actualización de los entrenadores deportivos.
- Elaborar y presentar convocatoria que norma el proceso selectivo y deportistas con capacidades diferentes en los juegos deportivos infantiles y juveniles, elite y paralímpico del Estado en la participación de olimpiadas nacionales.

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021		26



INSTITUTO DEL DEPORTE
GOBIERNO DEL ESTADO
CHIAPAS

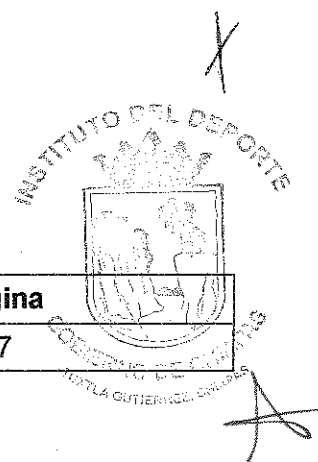
Órgano Administrativo: Oficina de Capacitación y Certificación de Entrenadores Deportivos.

Propósito: Impulsar las actividades encaminadas al desarrollo del deporte en nuestro Estado.

Funciones:

- Programar e impartir cursos de capacitación, clínicas y seminarios para entrenadores, árbitros y jueces, de las diferentes disciplinas y deportes que practican en la Entidad.
- Realizar talleres de estudio y consulta deportiva a profesores y entrenadores de toda la Entidad.
- Realizar investigaciones técnicas en materia deportiva al personal instructor de actividades deportivas.
- Asesorar y capacitar a estudiantes de educación superior que prestan su servicio social en el instituto.
- Registrar el padrón de deportistas e instalaciones deportivas en el Estado.
- Operar el Sistema del Centro de Formación para la actualización de la Extranet de la Comisión Nacional del Deporte.

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021		27



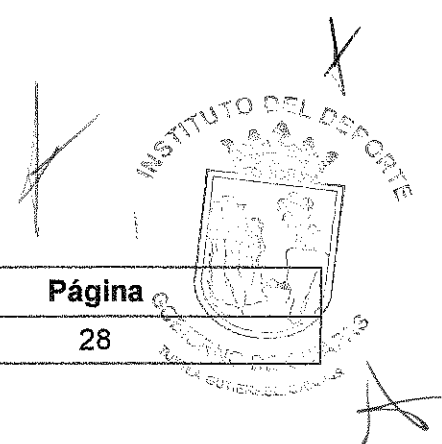


Órgano Administrativo: Oficina de Asistencia.

Propósito: Preservar la salud a los deportistas mediante el diagnóstico oportuno, tratamiento y rehabilitación de las lesiones derivadas de la práctica deportiva.

Funciones:

- Realizar atención médico-deportiva en eventos deportivos ordinarios y extraordinarios.
- Supervisar el servicio médico asistencial de los eventos que se realizan en las instalaciones médico-deportiva de todos los municipios del Estado.
- Coordinación con las dependencias del sector salud para proporcionar a los deportistas, servicio de orientación psicológica, nutricional, asistencial, educación sexual, prevención del alcoholismo y farmacodependencia.
- Realizar consulta y asesorías en especialidades de nutrición, psicología y odontología, fisioterapia, rehabilitación y laboratorio de análisis clínicos a deportistas del Estado.
- Elaborar y realizar entrega de certificados médicos a los deportistas que representan a nuestro Estado en competencias nacionales e internacionales.



Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021		28

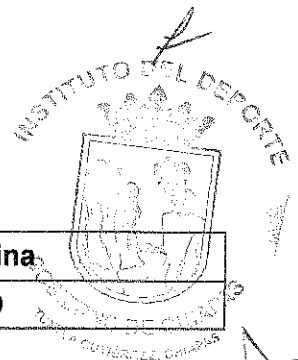
Órgano Administrativo: Oficina de Evaluación e Investigación.

Propósito: Conocer el perfil morfo funcional del deportista chiapaneco en las diferentes categorías y ramas de la disciplina deportiva

Funciones:

- Realizar Investigaciones y evaluar los programas medico-científico, para mejorar la eficiencia de los deportistas.
- Elaborar perfiles morfo funcionales de acuerdo a estudios médicos-científicos de cada uno de los diferentes deportes.
- Asesorar en los diferentes aspectos físicos, morfológicos y de salud, los procesos de entrenamiento, competencia y de reposo activo con el objeto de encausar al deportista a un mejor desempeño.
- Ejecutar programas de investigación, para conocer los diferentes parámetros morfo funcionales, nutricionales, odontológicos y psicológicos del deportista.
- Elaborar y desarrollar programas de capacitación en ciencias del deporte dirigido a deportistas, clubes, y asociaciones en instituciones que se encuentran relacionadas con el deporte.

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021		29



Órgano Administrativo: Departamento del Estadio Víctor Manuel Reyna.

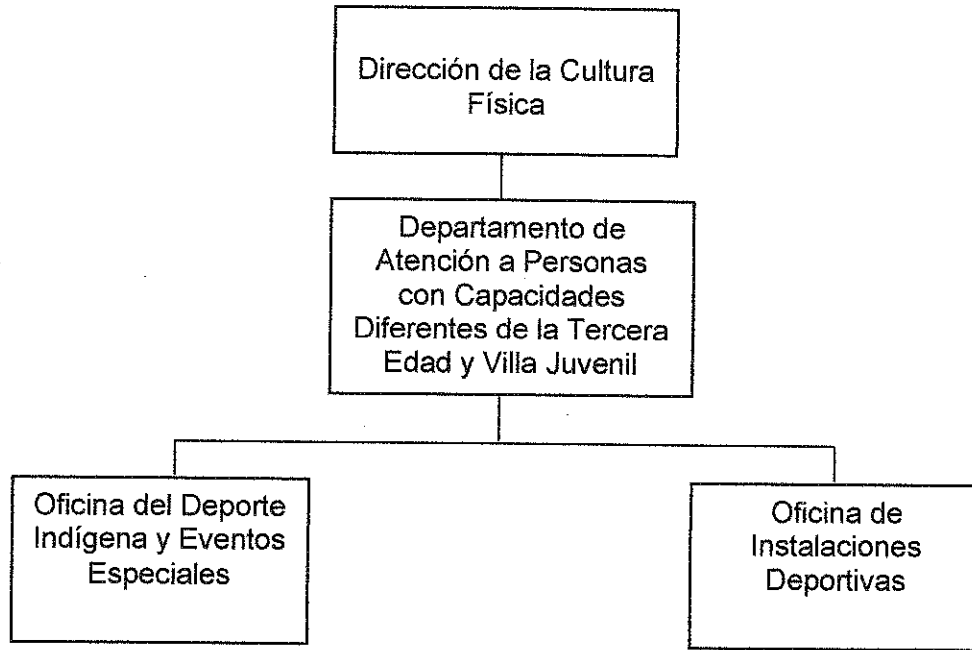
Propósito: Fomentar el deporte, la convivencia y la integración familiar en un espacio de sano esparcimiento.

Funciones:

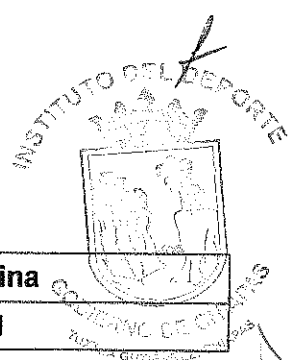
- Coordinar las acciones con las distintas instituciones públicas y privadas para el desarrollo de eventos que se lleven a cabo en el estadio.
- Coordinar las acciones con las instituciones de seguridad para que los eventos realizados en el estadio se lleven a cabo de forma correcta.
- Administrar y controlar los recursos económicos que se obtengan de los eventos realizados en el estadio.
- Administrar y controlar los recursos materiales y humanos que sean asignados al Departamento.

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021		30





Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021		31



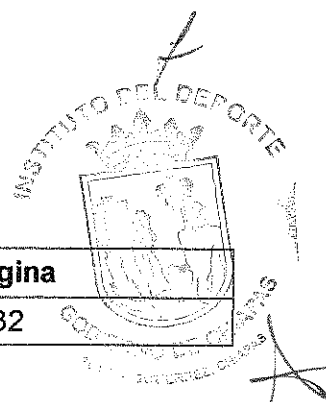
Órgano Administrativo: Dirección de la Cultura Física.

Propósito: Ofrecer a todos los sectores de la población las diferentes actividades deportivas, físicas y recreativas, a través de los diversos programas.

Funciones:

- Supervisar y coordinar eventos deportivos, actividades físicas y recreativas en el Estado.
- Realizar el calendario anual de los diversos eventos deportivos que se llevarán a cabo en las diferentes sedes para su seguimiento y evaluación.
- Coordinar la organización de eventos deportivos de manera popular y selectiva dirigida a la población en general.
- Coordinar los convenios financieros y promocionales con instituciones públicas y privadas.
- Realizar la práctica de las actividades deportivas, físicas y recreativas en la población en general aun cuando no están en nivel competitivo y se les brinde la oportunidad de participar.
- Coordinar la integración social de las personas con discapacidad a la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas.
- Coordinar a la población indígena para que realice la práctica de actividades deportivas, físicas y recreativas con la finalidad de fomentar el hábito del deporte.
- Coordinar las asesorías otorgadas en materia de promoción y control de eventos que promuevan la actividad física, así como la propuesta de acciones para el seguimiento de las mismas.

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021		32



Órgano Administrativo: Departamento de Atención a Personas con Capacidades Diferentes, de la Tercera Edad y Villa Juvenil.

Propósito: Promover la participación social de las personas con discapacidad y la tercera edad en las actividades físicas, deportivas y recreativas.

Funciones:

- Integrar a personas con discapacidades y de la tercera edad, a través de programas deportivos.
- Realizar la difusión de la cultura de respeto, dignidad e integración hacia las personas con discapacidad y adultos mayores en el Estado.
- Supervisar la ejecución de los programas estatales y municipales autorizados para el Instituto.
- Supervisar las actividades deportivas, físicas y recreativas, dirigidas a la personas con discapacidades y de la tercera edad del Estado.
- Organizar espacios de participación, en los que los adultos mayores puedan desarrollar sus habilidades cognoscitivas.
- Realizar acciones que permitan la integración familiar, social, así como mejorar la salud de los adultos mayores para elevar su calidad de vida.
- Realizar el deporte de inclusión social, a través de jóvenes en conflicto a nivel estatal y municipal.

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021		33



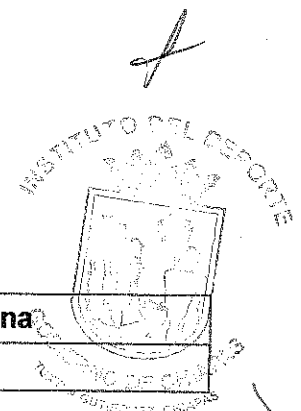
Órgano Administrativo: Oficina del Deporte Indígena y Eventos Especiales.

Propósito: Promover en la población indígena la práctica de actividades deportivas, físicas y recreativas, con la finalidad de fomentar el hábito del deporte, convivencia entre las diferentes etnias; así también el de promover eventos nacionales e internacionales que permitan internacionalización y fogeo de los deportistas chiapanecos.

Funciones:

- Atender de manera sistemática a la población indígena, por medio de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas.
- Realizar la difusión del deporte indígena en las localidades del Estado así como de los eventos competitivos de nivel Nacional e Internacional
- Coordinar los eventos en las diferentes disciplinas deportivas de carácter Estatal, Nacional e Internacional.
- Realizar el fogeo de atletas con ranking a nivel nacional e internacional.
- Realizar la práctica de actividades deportivas, físicas y recreativas durante el período vacacional de verano, dirigido a niños y jóvenes.
- Realizar acciones que permitan la integración familiar y social de los adultos mayores e indígenas, así como mejorar la salud y elevar la calidad de vida de los mismos.

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021		34



Órgano Administrativo: Oficina de Instalaciones Deportivas.

Propósito: Controlar y dar seguimiento al buen uso de las instalaciones deportivas, así como la gestión para la construcción de dichas unidades deportivas en nuestro Estado.

Funciones:

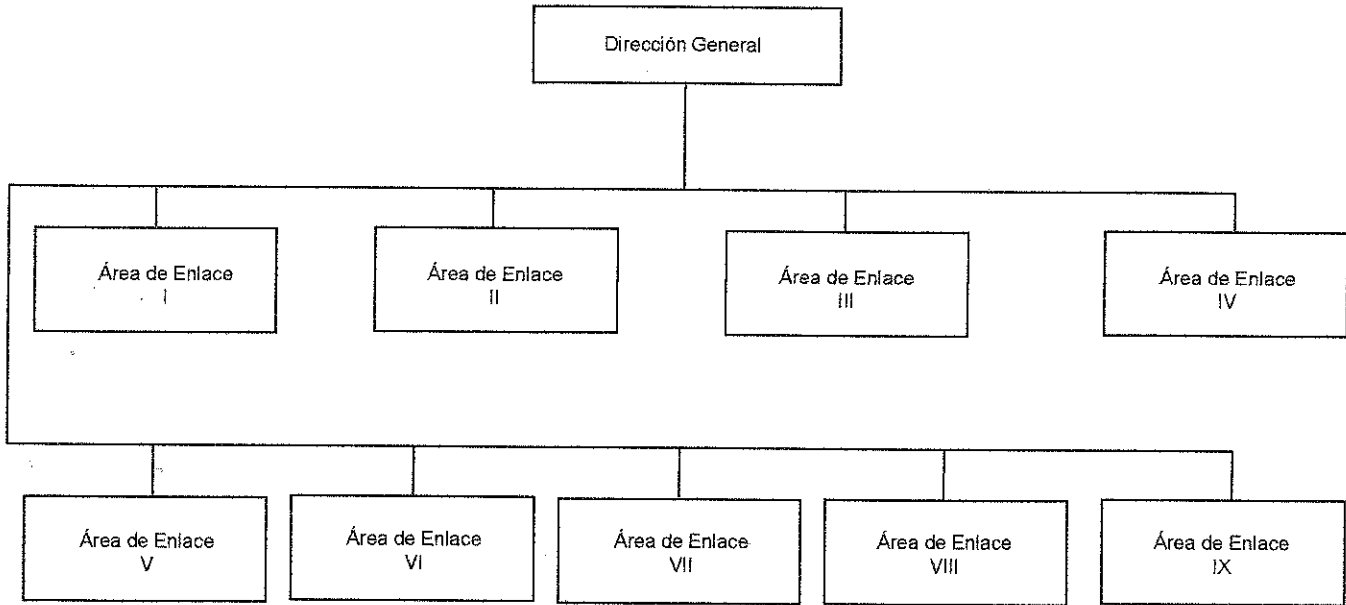
- Tramitar solicitudes de construcción o rehabilitación de infraestructura deportiva en el Estado.
- Tramitar y dar seguimiento ante las instancias competentes la construcción o rehabilitación de instalaciones deportivas en el Estado.
- Controlar el uso de las instalaciones deportivas que se encuentran bajo responsabilidad del Instituto, así como realizar el monitoreo del buen uso de las instalaciones deportivas del Instituto.
- Realizar la revisión de expedientes y los trámites de validación ante las dependencias del Instituto de Hacienda y la Comisión Nacional del Deporte (CONADE).
- Coordinar con las diferentes autoridades municipales y federales la ejecución de expedientes técnicos para la realización de infraestructura deportiva, de acuerdo a las necesidades del municipio y dar seguimiento a los mismos.
- Realizar la adecuación de áreas deportivas en los diferentes eventos específicos o populares y etapas de la Olimpiada Nacional en las que participe el Instituto.

[Handwritten signature]

[Circular stamp: INSTITUTO DEL DEPORTE GOBIERNO DEL ESTADO CHIAPAS]

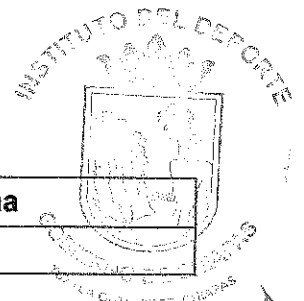
[Handwritten mark]

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021		35



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021		36

[Handwritten signature]

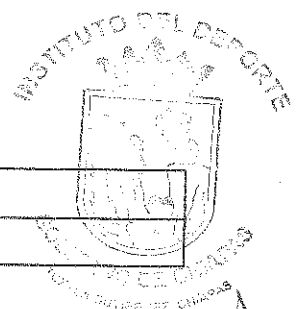
Órgano Administrativo: Áreas de Enlace I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX.

Propósito: Coordinar la ejecución de los programas y proyectos deportivos dirigidos a los diferentes Municipios y zonas indígenas.

Funciones:

- Realizar convenios con las instancias de los tres órdenes de Gobierno, para el desarrollo de programas y proyectos en materia deportiva propios de la región a su cargo.
- Tramitar ante las instancias de Gobierno los proyectos en materia de infraestructura deportiva en los municipios de la región a su cargo.
- Organizar y tramitar cursos de capacitación, clínicas y seminarios a entrenadores, árbitros y jueces de las diferentes disciplina deportivas los municipios de la región a su cargo, para su constante actualización en temas deportivos.
- Tramitar apoyos para el traslado de los deportistas de los municipios de la región a su cargo, para su participación en las diferentes competencias a nivel Regional, Estatal y Nacional.
- Realizar Visitas periódicamente a los municipios que conforman la región encomendada para dar seguimiento a los diversos programas de deporte.
- Realizar asesoría a los Comités Deportivos para los proyectos anuales de cada municipio.
- Gestionar ante el Instituto la realización de cursos de medicina y ciencias aplicadas al deporte para los municipios de su región a su cargo.

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021		37



Glosario de Términos

“A”

Acción:

Poder jurídico, distinto del derecho y de la demanda en sentido formal dirigido a lograr la actividad estatal, por medio de sus órganos competentes, para la creación coactiva de un derecho.

Administración de Personal:

Es el proceso administrativo aplicado a conservar y acrecentar el esfuerzo, experiencias, salud, conocimiento y habilidades de los miembros de una organización, en beneficio del individuo, de la propia organización y de la comunidad en general.

Administración de Recursos:

Se refiere a la utilización de técnicas y principios administrativos pendientes a lograr el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos con los que cuenta la institución.

Administración Pública:

Es el subsistema instrumental del sistema político, compuesto por un conjunto de interacciones, a través de los cuales se generan las normas, los servicios, los bienes y la información que demanda la comunidad.

“C”

Capacitación:

Acción destinada a desarrollar las aptitudes del trabajador con el propósito de prepararlo para desempeñar adecuadamente una ocupación o puesto de trabajo.

“E”

Estructura Orgánica:

Disposición sistemática de los órganos que integran a una institución, conforme a criterios de jerarquía y especialización, ordenados y codificados, de tal forma que sea posible visualizar los niveles jerárquicos y sus relaciones de dependencia

“F”

Función:

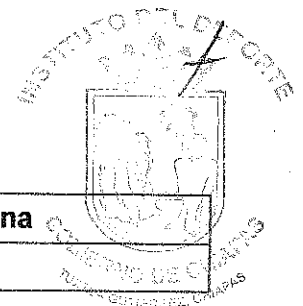
Conjunto de actividades afines y coordinadas, necesarias para alcanzar los objetivos de la Entidad, de cuyo ejercicio generalmente es responsable un órgano administrativo.

“G”

Gasto de Inversión:

Es toda aquella erogación que realiza el sector público y que no tiene como contrapartida la creación de un activo, sino que constituye un acto de consumo.

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021		38



X

“I”

Inventario: Relación ordenada de los bienes muebles e inmuebles de una institución que inscribe las características de cada bien, su ubicación y responsable de su custodia.

“M”

Mantenimiento Preventivo: Es la que permite evaluar el estado del transmisor y evitar que las fallas se hagan más grandes, además consiste en una limpieza general para sacar el polvo que se introduce al equipo y que este provoque cargas electrostáticas que dañen los componentes mecánicos y electrónicos de equipo.

Manual Administrativo: Documento administrativo de fácil manejo que se utiliza para brindar en forma ordenada y sistemática, información de diversa índole, para una eficiente operación dentro de la Entidad.

Meta: Es la cuantificación de los objetivos a alcanzar en los ámbitos temporal y espacial, por lo tanto, debe responder a las preguntas de "cuanto" se pretende conseguir, así mismo para facilitar su seguimiento y evaluación, es necesario que en adición a su cuantificación conlleven su expresión genérica en unidades de medida, para identificar el término medir, ya sea el propósito o resultado final.

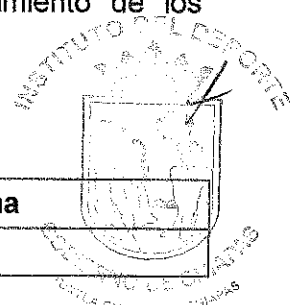
“O”

Objetivo En términos de programación, es la expresión cualitativa de los propósitos para los cuales ha sido creado un programa, en este sentido, el objetivo debe responder a la pregunta "para qué" se formula y ejecuta dicho programa. También puede definirse como el propósito que se pretende cumplir y que especifica con claridad el "por qué" y "para qué" se proyecta y debe realizar una determinada acción.

Organigrama: Representación gráfica de la estructura orgánica de una institución o parte de ella, y de las relaciones que guardan entre sí, los órganos que la integran.

Organización Es coordinar las actividades de los individuos que forman parte de una institución o empresa, para lograr el mejor aprovechamiento de los elementos humanos, materiales y financieros de la misma.

Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021		39



“P”

Planeación:

Es el conjunto sistematizado de acciones que provienen de una estructura racional de análisis que contiene los elementos informativos y de juicios suficientes y necesarios para fijar prioridades, elegir entre alternativas, establecer objetivos y metas en el tiempo y en el espacio, ordenar las acciones que permitan alcanzarlas con base en la asignación correcta de los recursos, la coordinación de esfuerzos y la asignación precisa de responsabilidades.

Presupuesto:

Es la estimación programada en forma sistemática de los ingresos y egresos que maneja un organismo en un período determinado.

Procedimientos:

Sucesión cronológica de operaciones conectadas entre sí, que se constituyen en una unidad, en función de la realización de una actividad o tarea específica dentro de un ámbito predeterminado de aplicación.

Programa:

Unidad financiera y administrativa en la que se agrupan diversas actividades con cierto grado de homogeneidad respecto del producto o resultado final, a la cual se le asignan recursos humanos, materiales y financieros, con el fin de que produzcan bienes o servicios destinados a la satisfacción total o parcial de los objetivos señalados dentro del marco de la planeación.

“S”

Salario:

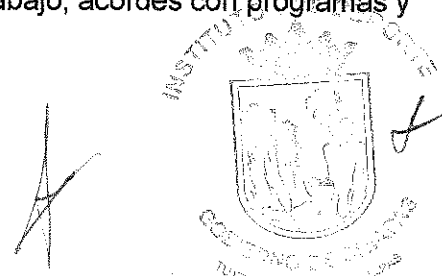
Retribución económica que se paga al trabajador a cambio de sus servicios y que se establece específicamente en el presupuesto de egresos, para el puesto que se le asigne.

Sistema

Conjunto de unidades identificables o elementos con un grado más elevado de interdependencia entre ellas que con su medio, de manera que dentro del sistema, un cambio en un elemento sigue o se asocia con otro cambio previsible dentro del mismo sistema.

Supervisión:

Verificación y comprobación de las actividades emprendidas en el desarrollo de un proceso sistemático de trabajo, acordes con programas y proyectos previamente formulados.



Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021		40



Grupo de Trabajo

Instituto del Deporte

Coordinación



Ing. Jesús Eduardo Velasco Arriaga
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

Desarrollo del Documento



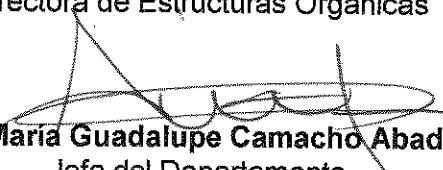
Lic. Roger Nucamendi Ochoa
Enlace

Secretaría de Hacienda

Asesoría



Dra. Karina Sánchez de los Santos
Directora de Estructuras Orgánicas



Lic. María Guadalupe Camacho Abadía
Jefa del Departamento
de Reglamentos Interiores y Manuales Administrativos



Lic. Magdalena Pérez Galdámez
Asesor del Departamento
de Reglamentos Interiores y Manuales Administrativos



Primera Emisión	Actualización	Página
Noviembre 2021		41

CHIAPAS

de Corazón

